



GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de Marzo.

El consulado de la ciudad de San-Maló ha dirigido á la Cámara de los Diputados la siguiente exposición:

» Señores: Despues que la Francia ha sufrido los horrores y calamidades de la guerra, se ve nuevamente amenazada de este azote devastador. Agoviada con el peso de los sacrificios que le impuso el odio de los extrangeros, todavía tiene que resignarse á hacer otros nuevos. ¿Cuál es pues la imperiosa necesidad que los dicta? Sabemos que solamente al Rey le corresponde el decidir sobre este asunto; pero como es muy posible que consejeros engañados ó incautos arrastren al Monarca á hacer guerras injustas y perniciosas, los representantes del pueblo tienen el derecho de oponerse á ellas, rehusando los subsidios, sin los cuales no pueden hacerse. De este modo os llama el autor de la Carta, por una sabia combinacion, á deliberar sobre la guerra.

» Vosotros conocéis los motivos de la que nos amenaza. ¿Os han parecido bastante poderosos para consentir en que se prodigue la sangre y los tesoros de la Francia? ¿Pueden decidiros á arrostrar los males que podrá originar? La noticia de esta guerra ha puesto en consternacion al comercio, á la industria y á la agricultura, pues todos ven su ruina en esta determinacion. Los ciudadanos que no pertenecen á estas clases experimentan otras inquietudes y otros temores. Todos los corazones franceses se acongojan á vista de las desgracias que amenazan á la sociedad entera, compromiéndolo los intereses mas sagrados.

» Si estos temores son fundados, y si vuestra sabiduría no puede evitar los males que ha de producir la guerra á la inmensa mayoría de la nacion, esperamos, señores, que haréis todos los esfuerzos imaginables para desengañar al Gobierno del R-ey, y decidirle á inclinarse á que varíe una resolucion, cuyas consecuencias pueden ser muy funestas. Por lo que hace á nosotros, usando de un derecho constitucional, hemos acudido á manifestaros los desastres que ocasionaria esta guerra en un pueblo entregado particularmente á las especulaciones marítimas; y creemos haber llenado nuestro deber manifestando los sentimientos y los temores del comercio.

» Somos con la mas alta consideracion &c."

— De algun tiempo á esta parte se han enviado 17 millones de francos en oro del tesoro público al ejército de España.

Se asegura haberse construido en Paris 150 uniformes para el ejército de la fe; pero no se dice quién ha tenido la empresa de este vestuario.

Han salido de Paris para el ejército de España una porcion de barcas que van en ochenta carros del Franco Condado. Se asegura que son para el paso del Bidasoa; pero marchan muy lentamente, pues solo han andado legua y media en treinta y seis horas, de modo que este transporte nos parece que no es ni muy vivo ni muy económico.

Se ha hablado hace algunos dias de las dificultades que se han originado relativamente á la regencia de Urgel, á la cual no queria reconocer el Gobierno francés segun estaba organizada actualmente. Parece que la regencia ha reconocido su insuficiencia; y en el dia ella misma se mira ya como disuelta. El baron de Protes trabaja por sí solo en formar cuadrillas con los refugiados de la frontera.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Coruña 24 de Marzo.

En el suplemento al *Diario Constitucional* de esta ciudad se han publicado los siguientes partes:

» ¡Viva la Constitucion! ¡Gloria y honor á los defensores de la patria, tropas y milicia nacional de este segundo distrito!

» Comandancia general del segundo distrito militar. — El Excmo. Sr. comandante general de este distrito con fecha de ayer me dice desde Sant-ago lo siguiente:

» Excmo. Sr.: Originalmente acompañó á V. E. los partes dados por el comandante de la provincia de Orense D. Antonio Roselló, á fin de que V. E. los mande imprimir en el diario de esa ciudad, y sirva de satisfaccion á ese heroico pueblo y á todos los que pelean por su patria, proporcionándola dias de gloria contra todos los malvados que intentan sumirnos en la anarquía.

» Columna volante en persecucion de facciosos. — Excmo. Señor: Despues de los movimientos y operaciones que he ejecutado con las tropas de mi mando, segun los partes que tengo comunicados á V. E., ya en derecho, ya por el gefe político de la provincia de Orense, con fecha 18 y 19 del corriente, debo manifestar á V. E. que habiendo determinado dejar una columna de 120 hombres á las ordenes del capi-

tan de voluntarios de Aragon D. Nicolas Luna para que mantuviese en tranquilidad los pueblos insurreccionados de Monterroso, Amaran-te, la Ulloa y Camba, me dirigí con unos 150 hombres hacia los partidos de Deza y Trasdeza, en donde tenia algunas noticias de que habia levantamiento de gente insurreccionada; y antes de llegar el 19 á Parada de Deza me encontré con oficio del capitán D. Jacobo L'oren-te, en que me participaba que los facciosos reunidos en masa en Deza y Trasdeza marchaban sobre Santiago, y que de consiguiente solicitaba mi auxilio, porque quidase cubrietta aquella ciudad; y como mi ob-jeto primitivo era destruir la faccion de Deza, me dirigí al momento al puente de Taboada en el dia de ayer, en donde conseguí batir y dispersar una grandísima faccion, atacando á viva fuerza dicho puen-te, que estaba defendido militarmente con fuegos cruzados, y obs-truida su entrada con árboles; pero todo fue superado por las valientes tropas de esta pequeña columna, que con la mayor celeridad lo pasó á la voz de ¡viva la Constitucion! arrojando á los facciosos de sus fuertes posiciones, persiguiéndolos y dispersando á estos ilusos sujetos por hombres egoistas; y no tengo duda que á no aproximarse la noche se les hubiera acabado de exterminar; pero la tropa habia trabajado infinito desde la madrugada, llevando por delante todo el dia á considerables grupos de facciosos por todas las alturas que teniamos á la vista.

» Estos infelices engañados, á quienes habian hecho creer que se acaba-baba nuestra religion con el sistema constitucional varios sujetos del pais bien conocidos por su aversion á él en razon de sus particulares intereses, han sufrido el desastre que debieron aquellos malvados, te-niendo la pérdida de 30 á 35 muertos y algunos mas heridos, habiéndose cogido sobre 30 fusiles y carabinas y 12 prisioneros. — El mérito que han contraído oficiales y soldados en esta arriesgada accion ha sido distinguidísimo, como asimismo en las penosas marchas y priva-ciones que han sufrido, no hallando expresiones para manifestar á V. E. y constancia. — No parece sino que la suerte ha estado propicia con estos valientes en este ataque tan expuesto, pues habiéndose dado con la velocidad del rayo, solo hubo por nuestra parte un herido de volun-tarios del segundo de Aragon, que en este estado animaba á sus compa-ñeros, y dos de voluntarios nacionales de Orense. No me parece justo dejar en silencio el servicio tan importante que estan haciendo los in-dividuos de dicha milicia que me acompañan, habiendo sido el primer-o D. Antonio Camarero, voluntario de esta, que entró en el puente y ando nombrado de guerrilla. — Tambien hago mencion y son dignos de recomendacion los ciudadanos de Chantada D. Pedro Abeledo y D. Josef Madela, que voluntariamente han seguido hasta ahora las fa-tigas de estas jornadas, y dado conocimiento del terreno. Dios guarde á V. E. muchos años. La U lla 21 de Marzo de 1823. — Excmo. Sr. — An-tonio Roselló. — Excmo. Sr. comandante general del segundo distrito y segundo ejército de reserva. — Es copia. — Novella."

» Comandancia general del 2.º distrito militar. — Segundo voluntarios de Aragon, 8.º ligero. — Columna en persecucion de facciosos. — Sin em-bargo de que V. S. fue tan digno presencial de la gloriosa jornada del dia de ayer, conseguida por la columna de mi mando contra la vil canalla de facciosos, comandada por los cabecillas Varela, Cobian y Espineira de San Tuso; manifestaré á V. S. algunas particularidades, segun el re-lato de los oficiales que operaron en las guerrillas. Despues que la bi-zarra milicia nacional de voluntarios de Orense, al mando de su digno subteniente D. Domingo Antonio Miguez, empezó á escaramuzar á los facciosos sobre las alturas de la Lage, que perseguidos y dispersados estos con direccion al puente de Taboada, tuvieron no obstante la au-dacia de hacer frente á las parejas de la derecha de la guerrilla que mandaba el capitán del segundo voluntarios de Aragon D. Tomas de Prado; esta y la del teniente del mismo cuerpo D. Francisco Gomez cargaron inmediatamente sobre ellos, y persiguiéndolos por mas de un cuarto de legua, dejando muertos en el campo 3 de aquellos infames, varios heridos y dos prisioneros: estas guerrillas, arrastradas de su im-petu, se alejaron demasiado de la direccion de la columna, por lo que me vi precisado, en virtud de la orden que V. S. me comunicó de ata-car el puente, de hacer salir otras dos, la una de Santiago, al mando de su teniente D. Josef Tato, y la otra de Aragon al del subteniente D. Alejo Vasallo; el fuego que estas empezaban llamó la atencion de las otras dos extraviadas de Prado y Gomez, las que habiendo apresura-do el paso, llegaron todavía á tiempo de unirse á la cabeza de la co-lumna, y de violentar en union con los milicianos nacionales volunta-rios de Orense á paso de carga el puente Taboada, defendido por una línea, compuesta de mas de 300 hombres, que fuertemente apatapata-dos nos abrasaban sus fuegos hasta por las ventanas de las mismas casas,

lo que hacia sumamente difícil este paso que tenían empalizado, y nos entorpecía el ímpetu de la carga; así es que en él tuvimos el sentimiento en general de habernos herido 2 de los bizarros nacionales de Orense D. José Padín, cabo primero, y D. Antonio Gonzalez, miliciano, y no menos bravo un soldado de voluntarios de Aragón llamado Simon Ripolles, que despues de tendido en el suelo con un balazo mortal, animaba á sus compañeros á vengar su sangre.

» Visto por el comandante de la reserva, el teniente de Santiago D. Vicente Maria de Porto, y el de la misma clase D. Gonzalo Regnera, del de Pontevedra, rompieron el toque de caja al paso de ataque, continuando la columna de mi mando con vivas á la Constitución y al Rey constitucional, á los que contestaron con un vivo, aunque despreciado fuego, viva el Rey absoluto y muera la Constitución, cuyas expresiones infundían á nuestros bravos soldados mas valor y entusiasmo, despreciando los muchos riesgos que se presentaban, pues sus fuerzas en masa pasaban de 1500 hombres; pero á pesar de este considerable número, al momento fueron batidos y perseguidos por la columna y demas guerrillas, habiendo hecho adelantar otra al mando del teniente Porto con 10 hombres de Santiago y dos voluntarios de Orense, los que los han perseguido hasta el pueblo de Silleda, desapareciendo al momento las grandes columnas de los cortados, continuando en una precipitada fuga por los montes, mandando replegar al expresado teniente Tato á la columna de mi mando, que se hallaba colocada en una elevada altura tomada á los facciosos.

» Recomendar á V. S. á cualquiera individuo en particular seria hacer una injusticia á los demas valientes que con tanta decision y denuedo supieron escarmentar la canalla, cuya pérdida ha sido de 30 á 35 muertos, infinidad de heridos, 12 prisioneros y un grande número de armas. Sin embargo no puedo pasar en silencio que de los 100 voluntarios de Aragón que llevaba á mis órdenes los 80 apenas cuentan dos meses de servicio, y V. S. fue buen testigo de su comportamiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silleda 21 de Marzo de 1823. — Antonio Becio y Lopez. — Sr. general comandante militar de la provincia de Orense. — Es copia. — Novella.

Cádiz 26 de Marzo.

Todos los españoles que desean el bien, la prosperidad y la gloria de su patria trabajan sin cesar para extinguir las rencillas que por espíritu de partido han fomentado algunas personas, mas tenaces en sus resentimientos que en su amor á nuestras instituciones. El que en las actuales circunstancias no domina sus enojos y enemistades, el que por desquite ó por capricho no se presta docil á los clamores de la patria, el que en sus aras no sacrifica todas sus pasiones, es indigno de llamarse ciudadano español; y el que promueve la desunion y atiza la discordia es un verdadero traidor, porque destruye al Estado.

En un periódico de esta ciudad se lee el siguiente artículo, que debieran meditar todos los españoles, y particularmente los periodistas.

La España, que con una maestría nacional desplegó en el cambio de su Gobierno los atributos distintivos de la especie humana, como son la virtud, la libertad, la igualdad, la razon y la justicia, presentando al mundo el halagüeño bastidor hasta entonces desconocido de una revolucion, única en la historia, ha visto con dolor que algunos de sus hijos indignos de ella han llegado á abjurar procedimientos tan heroicos, y por la mayor y mas fatal de las desgracias, precipitada en un caos político, anda confusa y á tientas abrazando los vicios que sirven de lunares á las revoluciones de las potencias libres de la Europa, y aun reproduciendo las ominosas tendencias de los pueblos mas barbaros de la antigüedad. Ella ha cerrado el templo de la libertad, y abriendo las puertas del de Jano, se avanza á una guerra civil, cuyos principales ataques no se dirigen al atentador contra los derechos del hombre, no al enemigo comun de su Constitución, que quieto y pacífico en la apariencia, aunque en asiduos trabajos en realidad, se dispone á extender su criminal mano para asir el galardón que le presentan sus siniestras maquinaciones en la palma de la victoria; sino al español libre, al mismo que educado en las exposiciones, ha sabido arrostrar peligros de toda categoria por el restablecimiento del sagrado Código, sometiendo su conducta á la rigurosa prueba del crisol de la experiencia. Contra estos enristra la lanza de la destruccion, proclamando con desmedidas voces que... el dominio de un partido. Si los koreishitas sacrificaban sus hijos á la diosa Alara; si en Fenicia y en Cartago eran degollados en honor de Saturno; si los mejicanos derramaban la inocente sangre de viudas, doncellas y niños al dios Virszlipulzli; si un Agamenon sacrificó su hija, y si por último Lycaon é Idomeneo hicieron igual monstruosidad con los suyos por miras de supersticion é idolatría, en tiempos mas avanzados y en el siglo que llamamos de la ilustracion estamos muy próximos los españoles á inmolarse á nuestros conciudadanos, á nuestros amigos, á nuestros parientes mas íntimos al interes de un partido, que erigido en un ídolo, atrae nuestra adoracion, y eleva un cadalso á la libertad política.

Los juramentos de venganza no se hacen sobre el cuchillo de Bruto, protestando emplear toda la vida en oposicion de la tiranía y en la libertad y felicidad de la amada patria; ellos recaen por el contrario sobre los verdaderos Brutos de nuestra época, que incapaces de transigir con la esclavitud, se presentaban en su reinado, si no fatuos como aquel, á lo menos desconocidos para el pueblo, en cuya felicidad trabajaban sin otras miras que el interes plausible de verlo feliz. Ni ambicionaron empleos, ni queriendo constituirse en una clase privilegiada, tuvieron otra política ni otra moral que la de establecer las dos grandes verdades, y por lo tanto justisimas, de que *el hombre nace libre, y todos los hombres son iguales en derechos*; contra las que en vano se levantarán el interes y codicia, pues el eco de la razon una vez oido deja profun-

dos vestigios en el corazon de los racionales, que obedecen á esta potencia soberana, que exclusivamente les pertenece.

No obstante, como el imperio de la razon puede verse sofocado por el de la fuerza durante un tiempo mas ó menos dilatado, y como esta soberanía es la que se hace temer en España (que solo por una anarquía, producto de la divergencia de opiniones, puede recaer en el absolutismo), nos vemos en la necesidad de correr el velo que oculta este clandestino volcan, cuya hedionda lava, diseminándose en nuestra patria, amenaza infestaria del contagio político mas destructor, y de proponer de nuevo los únicos medios de sostener el arbol de la libertad, con tanta admiracion plantado.

Cuando uno se pone á pensar en los horrores que tan á menudo se cometian sin motivo aparente en la Francia (dice un historiador de la revolucion de esta nacion); en aquellos generales á quienes castigaban por sus victorias; en aquellas derrotas de la Vendée, preparadas al parecer, y en aquella eleccion de victimas, reservadas casi exclusivamente para los primeros autores de la revolucion; cuando uno se fija en todo esto, concluye, está tentado á explicarlo por las tramas extrangeras, que queriendo dividir á la Francia, trataban de diezmarla por medio de ella misma.

Nosotros, al contemplar algunos fenómenos análogos en nuestra España, ocurrimos para su aclaracion, si no á fuentes extrangeras, á originales de nuestro suelo; en efecto, los enemigos declarados de la libertad y la patria tiemblan al ver un pueblo decidido en el sosten de sus derechos, desesperados en fin de enarbolar el estandarte del despotismo por medios conocidos y con una guerra abierta, porque saben que un pueblo que pelea por la libertad lleva el caracter de invencible, tocan la arteria de la intriga, y encendiendo la negra tea de la discordia pretenden asaltar el muro de la constancia por la brecha que á fuer de sus torpes maquinaciones hayan abierto sus mismos defensores. Miserables de nosotros si no conocemos sus tiros, y permanecemos por mas tiempo cogidos en la dolosa trampa que nos han echado; esta consiste en sostener una enemiga propensa al encarnizamiento entre los amantes de la libertad, descompaginar de este modo la masa de la nacion, este ser colectivo que constituye la sociedad, en hacer saltar la chispa de las pasiones mas violentas, y formar de unos hombres naturales los monstruos mas desnaturalizados, de entre quienes una vez escapada la vez del desorden; se esparzan por doquier la muerte, el pillage, el exterminio y la espantosa desolacion.

Si, con un solo resorte pueden poner en movimiento tamaños desastres: la desunion que han pronunciado basta para ellos; lo que separa á los hombres de aquel estrecho lazo que debe unirlos en la sociedad es el mayor azote que puede sufrir una nacion, porque hará infaliblemente nacer en ella por un lado el orgullo y por otro la envidia, eternas causas y las mas potentes de opresion y revoluciones.

No es esta la primera vez que se ha ensayado con suceso tan jamoral principio, y que algunos políticos han tenido la debilidad de aplaudirlo. Tácito alaba con entusiasmo á Druso porque sostuvo la discordia entre los germanos; César se ampara de la misma trinchera, y desuniendo á los galos, logra triunfar y apoderarse de las Galias; la Francia por último atrajo por dos veces ejerciros extrangeros á su centro, donde llegaron escoltados por la salvaguardia de su desunion; *divide et impera* es un axioma político, comprobado por la historia de todas las naciones en todos los tiempos.

El español amante de la libertad nacional, y que se vea poseido de una moral sana, debe estremecerse mas á la vez de anarquía que á la rigurosa de despotismo; una y otra cosa en un sentido político son lo que en el físico la palabra frio, esto es, un ser negativo, la falta de calor en la última, y la falta de Gobierno en las primeras, ó lo que es lo mismo la sustitucion de la arbitrariedad á las leyes; pero con esta diferencia, que la anarquía es un despotismo monstruoso adornado de innumerables cabezas, que á un mismo tiempo tiranizan.

El modo de burlar estos rayos destructores de la libertad civil que nos amenazan es de poner el excesivo amor injustamente robado á la madre patria, y depositado en el sistema de partido, que es lo que se trata de sostener; como si la libertad acaso pudiera personificarse restringiéndola á un solo individuo. Llor eterno á los héroes que con sus muertes unos, y á costa de afanes otros, nos han enseñado el camino, y conducido á las puertas del augusto santuario de esa deidad alegórica; pero nadie mas digno que ella y el dichoso suelo que la abriga de nunca interrumpidos vivos. Sea un fuego patrio, un delirio constitucional el que poniendo en accion las imaginaciones, produzca fertil é instructivo material que amenice los periódicos de España libre, donde el pueblo, cogiendo las flores de la sabiduría, amolde su corazon á la rigidez moral, y conozca sus derechos sin abusar de ellos. Instruyámonos mutuamente, gocemos del precioso fruto con que nos convida la libertad de imprenta, sin convertirla en el órgano de la disension y del encono.

Mil veces se han propuesto medios de conciliacion, y otras tantas han sido despreciados: la crisis mas funesta se apresura, y el destino impaciente aguarda solo esta postrimera determinacion para pronunciar esclavitud ominosa ó amable libertad. Nosotros solos podemos desterrar el fallo fatal, y alejar para siempre el ruido sordo de unas cadenas con que aun se amenaza á una Nacion digna por todos sentidos de mejor suerte: corramos reunidos al templo de la union: coloquémonos en torno del altar de la patria, y si es cierto que sentimientos puramente liberales, sin mancha de sórdido interes, nos animan, digamos cual otro Aristides á Temístocles: olvidemos aquellas frivolas y pueriles disensiones que nos han dividido: la sola rivalidad, digna de nosotros, es la que nazca de la noble emulacion de servir á la patria, ante cuyas au-

gustas aras juramos su defensa, presentando al mundo el paisaje de un pueblo de hermanos.

No es ya tiempo de disputar sobre el mérito de pasados servicios, jactándose de ello en la época del peligro: no de ocuparnos en alabar las virtudes y hazañas de nuestros antepasados, sino de imitarnos, presentando al coloso extranjero un frente inmutable en todos sus ataques. nuestra constancia le impondrá, y entonces el Gorges de nuestros días tropezara en nuestro suelo con Termópilas modernas, y prepararán su destrucción completa en las Salaminas y Plateas españolas.

Idem 28.

Una carta de Curazzo, fecha de 6 de Enero, contiene la noticia siguiente:

» Acaba de llegar un buque de Coro, que confirma la victoria: los enemigos, noticiosos de la salida de Morales sobre Coro, creyeron el momento favorable, y precipitadamente marcharon sobre Maracaibo por Perija con 1800 hombres, que fueron completamente derrotados por Calzada y Narciso Lopez el 14 de Diciembre: el resultado fue tener los enemigos muchos muertos y heridos, hacerle 600 prisioneros, y perder todos los bagages y municiones. El 24 el general Morales se puso en movimiento con 300 hombres, y se cree que nada se le oponga en su marcha. Trujillo ha gritado viva el Rey constitucional.»

Madrid Miércoles 2 de Abril.

No ha llegado el correo de Valencia. Se asegura que los facciosos han logrado amotinar á los habitantes de la huerta con la esperanza del saqueo, y que el 28 tenían circunvalada aquella ciudad. El gefe político de la provincia de Játiva tenía el mismo día su cuartel general en Alcira: y según escriben de aquel pueblo, los facciosos habían intentado apoderarse de Valencia el 27; pero inútilmente. Las autoridades despacharon en aquella noche un parte para el Gobierno. — Se sabe de oficio que la division de Valls, mandada por el general Manso, se dirige á marchas forzadas hácia Valencia, adonde no tardarán en llegar las tropas que el Gobierno ha mandado salir de otros puntos. Si los habitantes de aquella ciudad se sostienen por pocos días, se libertarán de los horrores que les amenazan, y presenciarán el escarmiento de los rebeldes.

El conde del Abisval, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido los partes siguientes:

Columna volante del primer distrito militar. — Excmo. Sr.: Desde Ceboita di parte á V. E. de la accion de los campos de Lucillos el 21 del mes actual; y ahora debo añadir que en la brillante carga que dió el bizarro capitán del regimiento de Alcántara D. Antonio Anton con la caballería de su mando se distinguieron extraordinariamente los alferces de dicho cuerpo D. Juan Muñoz y D. Martin de la Pezuela, y el sargento primero del mismo cuerpo N. Pastor; que el ayudante de E. M. D. Mariano Bayo, después de haberse visto rodeado de siete lanceros, cogió prisionero á un ex-guardia, ayudante de los facciosos, y que mandaba una partida de 50 caballos; que en la guerrilla que destacó por la izquierda se singularizaron en valor y serenidad el teniente y soldado de carabineros del batallon de Gerona D. Manuel Ramos, que cogió á un teniente de los facciosos, y Gregorio Perez, que presentó siete prisioneros y un caballo; y que el resto de la columna, compuesto de 63 individuos de Gerona al mando del esforzado capitán D. Andres Suarez, de 34 hombres del Infante Don Carlos mandados por el sereno Lorenzo Wangler, sargento de dicho cuerpo, y de 95 del segundo batallon de Mallorca á las órdenes del intrépido capitán graduado D. Juan Antonio Suarez, marchó formado por matedas á paso redobado, yendo yo á su cabeza á buscar al enemigo á los toques de diana y fandango, sin haber disparado un tiro ni podido tener el gusto de llegar á las manos con los facciosos, que en número de 400, la mayor parte de caballería, presentaron al principio la batalla junto al olivar situado á la derecha de Lucillos, y que al ver semejante ruido huyeron despavoridos. El resultado de la jornada de aquella tarde fue dejar en el campo 12 muertos, y haber hecho 76 prisioneros, entre ellos el mencionado ex-guardia, un teniente de la gavilla y el secretario del cabecilla Batanero, y 18 heridos, cogiendo 50 caballos, como unas 4 arrobas de plata en alhajas de iglesia, algunas lanzas, y un sinnúmero de fasiles y morriones de los muchísimos que habia sembrados por todo el campo, sin mas pérdida por nuestra parte que la de un caballo herido. En fin, fue tal la dispersion de aquella genteolta, que no me ha dejado objeto fijo adonde atender por ahora. No puedo menos de repetir á V. E. que es imponderable la serenidad y valor que mostraron todos los señores oficiales y tropa de la columna de mi mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Valmojado 24 de Marzo de 1823. — Excmo. Sr. — Antonio Maria de Arriaga.»

» Excmo. Sr.: En este momento, que son las 11 de la noche, acabo de derrotar completamente la faccion de Bejar, hallándose en mi poder 50 prisioneros, entre ellos el citado cabecilla y varios oficiales, é igual número de caballos.

» Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E., sin perjuicio de darle á la mayor brevedad parte detallada de todo lo ocurrido en esta gloriosa accion; esñendome únicamente á recomendarle el valor con que todos los individuos de esta columna que tengo el honor de mandar se han conducido, despreciando los peligros que ofrecia la hora en que los atacé, que lo fue la de las nueve de la noche, y la obstinada defensa que en tres casas hicieron, y muy particularmente en la que se hallaba el cabecilla; no habiendo tenido por nuestra parte

mas desgracia que la de haber sido herido gravemente el teniente y ayudante interino de la milicia activa de Cuenca D. Leon Gonzalez.

» Igualmente debo hacer presente á V. E. que la milicia voluntaria de caballería, al mando de su comandante D. Benito Mora, sin embargo de no haber podido llegar á lo fuerte de la accion, me ha servido de mucha utilidad en las patrullas y reconocimientos que les he mandado practicar, en lo que han manifestado su zelo y valor, presentándome muchos prisioneros. Dios guarde á V. E. muchos años. Herencia 31 de Marzo de 1823. — Excmo. Sr. — El comandante Josef Albornoz.»

ARTICULO DE OFICIO.

El conde del Abisval, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido el partes siguiente:

» SS. MM. y AA. han llegado á esta villa sin novedad en su importante salud, y mañana continúan su viaje á la ciudad de Andújar, en la que ha resuelto S. M. hacer descanso el día siguiente.

» Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia, y satisfaccion de los habitantes de esa provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Bailen 31 de Marzo de 1823. — Gasco.»

Direccion general de papel sellado y penas de Cámara.

Uno de los principales encargos que se hace en la instruccion general de la Hacienda pública es el fomento de las respectivas rentas del Estado, llevándose á debido efecto los decretos que las han establecido. Para conseguir este mayor fomento, ó sea mayor recaudacion, es preciso tomar noticia del movimiento que tienen las rentas en todos y en cada uno de los pueblos de la Nación, particularmente las indirectas, como el papel sellado y letras de cambio, para que los gefes y demas autoridades de la Hacienda pública puedan tener una base, no solo para calcular la suma de los productos, sino para hacer las observaciones oportunas cuando se vea la falta de ellos por no cumplirse exactamente las leyes y decretos de la materia.

A este fin ha parecido conveniente á esta direccion de mi cargo extender el adjunto modelo, para que con arreglo al caso que en él se figura se vayan llenando en las épocas respectivas los otros 10 que se acompañan en los términos siguientes:

1.º Un estado que comprenda del modo posible el primer semestre de este año económico, es decir, desde 1.º de Julio de 1822 hasta fin de Diciembre del mismo año.

2.º Otro que comprenda los tres, mes de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

3.º Los Estados que sigan se formarán mensualmente, de manera que á mediados de Mayo, si pudiere ser, esté en esta direccion el del mes de Abril, y á mediados de Junio el de Mayo, y así sucesivamente.

Bien se echa de ver que estas operaciones ofrecerán al principio sus dificultades; pero ninguna puede haber que no la venza el zelo y un constante y asiduo trabajo, ó mas bien la persuasion de que por este medio se pondrán los gefes y autoridades de la Hacienda pública en aptitud de hacer observaciones que se encaminen al mayor producto de las rentas. Pues á pesar de haberse ampliado por las Cortes el uso del papel sellado, se nota con bastante dolor que sus productos no salen apenas del nivel que tenían cuando estaba reducido su uso á menores actos civiles. De aqui resulta el perjuicio de no dar esta renta ni otras los valores señalados en los presupuestos de las Cortes, y el de que queden por esta causa en descubierto muchas y preteritorias obligaciones del Estado, con grave detrimento del interes general y de la causa pública de la Nación. Por esto, y porque faltan otras medidas coactivas para saber si se cumple en toda su extension el decreto de las Cortes de 27 de Junio de 1822 sobre el uso del papel sellado, se creen necesarios dichos estados, como un medio acaso el mas expedito para conseguir el objeto que se desea, y el mas facil de practicar ahora que estan marcados los partidos judiciales, en cuyas capitales se hallan las expendurias del tabaco, que estarán en continua comunicacion con las que de su clase ha de haber precisamente en los pueblos subalternos, que deben estar provistos de papel para los usos prevenidos en la ley. Esta direccion espera que sobre este punto desplegarán VV. SS., los administradores, interventores y demas empleados toda la energia y actividad posible para conseguir por este medio el mejor servicio del Estado. Madrid 25 de Marzo de 1823. — Justo Josef Panqueri.

Concluye el informe de la causa contra D. Domingo Bazo.

Tal es el resultado de los dos voluminosos procesos principados ante el juez de primera instancia de Búrgos, y fenecidos en la audiencia territorial de Castilla la Vieja. Antes de exponer mi dictamen sobre el fallo que ha recaído, debo advertir dos cosas: primera, que para la formacion de los cargos respectivos á cada uno he dado por supuesto, con arreglo á la ley 3.ª, título 1.º, partida 7.ª, que en los delitos de traicion todos los testigos son admisibles, «quien sea varón ó muger, de buena fama ó de mala &c.» en ella se expresa que aun todos aquellos que dijimos en el título de las acusaciones, que no pueden acusar á otro, han poderío de lo hacer sobre yerro de traicion. De consiguiente queda habilitado el cómplice que, según la ley 2.ª, título 1.º de la misma partida, se contempla inhabil generalmente hablando, cuando dice: «ni los que fueren compañeros en hacer algún yerro non puede acusar el uno al otro sobre aquel mal que hicieron de consuno;» disposicion que tambien se halla en la ley 21, título 16, partida 3.ª Es verdad que en este ultimo solo se dice que el cómplice en el crimen no sea testigo contra los otros «que se hubiesen acertado en hacer aquel yerro;» pero no siendo el derecho de atesti-

guar tan apreciable como el de entablar acusacion, sería ridículo conceder al cómplice lo mas y negarle lo menos: por otra parte, si en las conspiraciones se desecha el testimonio de los consocios, inútil es formar causa sobre ellas: únicamente los que las fraguan son sabedores de sus secretos: los demas podrán deponer de hechos aislados, de pasos sospechosos, de palabras sueltas y otros indicios mas ó menos vehementes; pero no del plan mismo, ni de los medios de ejecutarle, ni de los recursos con que cuentan los conjurados, ni del objeto que se proponen: y así como las mugeres públicas pueden ser testigos en los delitos cometidos en lupanares, y los presos en los que ocurren en las cárceles, del mismo modo las deposiciones de los conspiradores merecen fe por lo relativo á los cómplices; pues fuera de ellos no habrá quien esté enterado de hechos trazados en la oscuridad, y sabidos solamente de los encargados en su ejecución. Tampoco obsta la ley 10, título 16, partida 3.^a: en ella se dispone que «hombre que estoviese preso en cárcel ó en cadena de Rey, ó de consejo, mientras estoviese preso non podrie testiguar contra otro que fuese acusado en juicio sobre pleito criminal;» porque, prescindiendo de que habia del caso en que el preso depona en causa ajena, presentado por un acusador, la razon misma en que se funda manifiesta que no es aplicable á la cuestion del día: «esto es, dice, porque mucho aína podrie suceder que dirie falso testimonio por ruego de alguno quel prometerie quel sacarie de la prision en qua yacie.» Y ¿podría esto verificarse cuando el preso se confiesa reo, y con sus mismas voces se condena quizi al patibulo, ó aleja, cuando menos, toda esperanza de libertad? Monstruoso sería prescrite en lo que tan gravemente le daña, y privarle de fe en lo que perjudica á otros.

Lo segundo que hay que advertir consiste en que no se trata en esta causa de puras tentativas, sino de una conspiracion que principió á ejecutarse, y en que hubo actos exteriores que llegaron á noticia de todos, y consternaron la Nacion. Baso, Erroz, Arteaga y Ordoñez non pensaron en conspirar, sino que conspiraron en efecto, y lo manifestaron de un modo positivo; y esto basta segun la ley «maguer non viniese (la traicion) al fecho acabadamente.» Basta para convencerse de ello fijarse en la época en que se fraguó: para 9 de Julio de 1820 estaban convocadas las Cortes ordinarias, y habia de celebrarse en 26 de Junio la primera junta preparatoria; pero como para el 20 ó 21 del mismo estaba dispuesto el rapto de Ss. MM. y AA. y su traslacion á Búrgos, era imposible que se verificara la reunion de aquellas en medio de la agitacion y conmociones consiguientes á la fuga de las personas Reales. D. Baltasar Casqueiro aseguró á los maestros de postas de Babon que se instalarian en Valladolid; y como este paso habia de suspender necesariamente la reunion del Congreso, los que le aconsejaron estan comprendidos en el artículo 172 de la Constitucion, y deben reputarse traidores. Además, resulta de los cargos que respectivamente se han hecho á cada procesado, que el objeto del plan era destruir el Gobierno actual. Echavarri se horrorizó al oírle: Crespo lo asegura: lo mismo Erroz, aunque despues modificó las voces: Barrio declara que estos dos últimos le dijeron que sus pasos no tenían otra mira que destruir el sistema constitucional: labradores que se unieron con Barrio dicen que iban á quitar la Constitucion porque no era buena: Carro lo da á entender, y la conducta de todos no deja duda de ello.

Partiendo pues de los datos sentados entiendo que D. Domingo Baso, D. Josef Manuel Erroz, D. Angel Arteaga y D. Antonio Ordoñez han debido sufrir la pena de traidores que señala la ley 2.^a, tit. 2.^o, partida 7.^a, y de consiguiente que la audiencia la ha infringido con su fallo, y mas abiertamente con el que dictó respecto á D. Francisco Barrio, Jorge Crespo, D. Lorenzo Sanz, D. Dionisio Carro, D. Isidro Astorga y D. Manuel Yoldi, que fueron aprehendidos con armas, banderas de rebelion, actas de la junta, proclamas incendiarias y papeles alarmantísimos. Su crimen estaba tan patente, que ni admite disculpa, ni puede haberla en los jueces que se olvidaron de sus augustas funciones, y de la inflexible severidad con que debe administrarse la justicia.

No es menos reparable la excesiva indulgencia con que fueron tratados D. Baltasar Casqueiro y el teniente general D. Pedro Agustín Echavarri: cótéjense las penas que han sufrido con los cargos que respectivamente les resultan, y se deducirá claramente la disonancia que se nota entre aquellas y estos.

He procurado corresponder á la confianza con que me ha honrado S. M., y no he omitido medio ni diligencia para conseguir el acierto; sin embargo, estoy seguro de haber cometido muchas faltas involuntarias, porque el analisis de un proceso tan complicado como obscuro debió encargarse á quien tuviera otros conocimientos mayores que los míos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1823. — Excmo. Sr. = Josef María Valdés. = Excmo. Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

VARIEDADES.

Relacion de un descenso verificado en el mar en la campana de los buzos, por T. Colladon, doctor en medicina, individuo de la sociedad Helvética de ciencias naturales &c., segun se halla en la Biblioteca universal.

Entre las muchas aplicaciones de las ciencias á las artes, una de las mas notables é importantes es sin duda la que ha contribuido á perfeccionar hasta un grado tan superior la campana de los buzos, y hacerla, como en el dia lo es, uno de los instrumentos mas útiles, no solo para el arte de construir bajo del agua á mucha profundidad, sino tam-

bien para emplearla cuando se trata de socavar y hacer volar los peñascos que embarazan la entrada de los puertos, y asimismo para sacar del hondo del mar los objetos de valor, perdidos cerca de las costas por naufragios ú otras causas.

Habiendo hecho un viage á Irlanda en el mes de Setiembre de 1820, oí hablar de esta máquina, de que se usa muchos años ha en Howth, cerca de Dublin, y de las sensaciones que experimentaban los que bajaban con ella al fondo del mar. Descaba con ansia asegurarme por mí mismo de la verdad de lo que se me decia, y muy pronto se me presentó ocasion oportuna de ejecutarlo. Mi amigo Mr. Bald me dió una carta de recomendacion para Mr. Souter, ingeniero del puerto de Howth, y salí de Dublin en 8 de Setiembre de 1820 con otro amigo para este parage, con el objeto de bajar en la campana de los buzos. El tiempo estaba hermoso, aunque el viento era fuerte y el mar se hallaba agitado. Nos embarcamos á las once del día, y nos dirigimos á un buque donde está colocada la campana de los buzos, á cierta distancia del puerto. Hallábanse á la sazón los trabajadores en el fondo del mar, ocupados en limpiar la entrada del puerto.

La campana en que debíamos bajar presentaba las particularidades siguientes. Era una especie de cajon algo largo, formado de una sola pieza de hierro colado, y abierto por debajo; tenía seis pies de largo, cuatro de ancho y cinco de alto. Pesaba 80 quintales, y su grueso por la parte inferior era de tres pulgadas, y en la superior de pulgada y media. Se fundió en Lóndres, y costó unas 200 libras esterlinas, incluidas las piezas accesorias que se necesitan para su uso y una bomba comprimente. Siendo la campana mucho mas pesada que el agua sobre que carga, descende por su propio peso. En la parte superior hay ocho ó 10 agujeros, en los cuales se hallan fijos igual número de vidrios convexos de mucho grueso por donde pasa la luz. Estos vidrios se ajustan á la campana del modo siguiente: 1.^o Se introducen á tornillo con mucha fuerza los bordes de los vidrios en unos anillos de cobre. 2.^o Entren estos anillos y la parte correspondiente de la campana se pone una capa de bitun, y el todo se atornilla fuertemente de nuevo, de modo que la campana quede cerrada herméticamente. En la parte superior hay otro agujero de una ó dos pulgadas de diámetro, por el cual se introduce un tubo largo de cuero destinado á llevar á la campana el aire que desde arriba se envia por medio de una bomba comprimente. En el parage donde el tubo desemboca en lo interior de la campana hay una valvula que sirve para cerrar el agujero é impedir la salida al aire. A los dos lados de la campana, por su parte interior, hay pequeños asientos con una tarimita entre uno y otro. No habia lugar mas que para cuatro personas. En medio del techo habia pendientes unas grandes cadenas para sostener una especie de canasta de hierro, en la cual ponen los trabajadores las piedras ú otras materias que quieren sacar del agua.

La campana estaba suspendida con fuertes cables, y se ponía en movimiento por medio de una grua ó torno movible, colocado sobre la cubierta de un buque pequeño. Nos introdujimos en la campana por medio de un bote que se puso debajo de ella, hallándose elevada sobre la superficie del agua lo suficiente para poder entrar, y nos acompañaban dos trabajadores. Bajábamos con tanta lentitud que no advertíamos el movimiento de la campana; pero luego que entró en el agua experimentamos en las orejas y en la frente cierta presion, que se fue aumentando por espacio de algunos minutos. Sin embargo, yo no sentí dolor en las orejas; pero mi compañero se hallaba tan incomodado, que nos vimos precisados á suspender el descenso por algunos instantes. Para remediar este accidente nos aconsejaron los trabajadores que tragásemos la saliva, teniendo al mismo tiempo bien tapadas las narices y la boca, y detuviésemos por un momento la respiracion, á fin de que con este ejercicio pudiese obrar el aire en la trompa de Eustaquio; pero esto nada aprovechó á mi compañero. Cuando volvimos á ponernos en movimiento padeció mucho: se puso pálido, sus labios perdieron el color, y parecia que iba á desmayarse. Este abatimiento era sin duda efecto de la violencia del dolor, junta con el miedo que le dominaba. En mí se notaba un efecto contrario, pues me hallaba en un estado de agilidad y viveza como si hubiese bebido algun licor espirituoso; nada me dolia, y solo experimentaba una grande presion al rededor de la cabeza, como si tuviera un círculo de hierro fuertemente apretado á ella. Me costaba algun trabajo comprender lo que me decian los trabajadores, y llegó á tal punto esta torpeza de oido, que por espacio de tres ó cuatro minutos me fue imposible oír lo que hablaban: mi voz misma no la percibía yo, sin embargo de que la esforzaba cuanto me era posible, y hasta el ruido de la corriente que golpeaba las paredes exteriores de la campana dejó muy pronto de llegar á mis oídos. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se ha extraviado un juro de 113,444 mrs., situado en la renta de alcabalas de la ciudad de Ronda, en cabeza de Doña Margarita Carrero. Otro de 27,428 mrs., situado en la renta de tercer medio por 100 de Mondoñedo, en cabeza de Doña María Fernandez de Ribero. Otro de 56,100 mrs., situado en el derecho de uno por 100 de Madrid, en cabeza de D. Juan Félix de la Vega. Otro de 228,250 mrs., situado en la renta del almojarifazgo mayor de Sevilla, en cabeza de Doña Isabel de Nebe. Otro de 4224 mrs., situado en la renta general de pescados, en cabeza de D. Felipe de Omi Pacheco. Otro de 12,500 mrs., situado en la renta de millones de Toledo, en cabeza de Don Gaspar Muñoz. Y otro de 5000 mrs., situado en cuatro uno por 100 de Carrion. El que tuviere noticia de ellos podrá entregarlos al señor conde de S. Juan, vecino de Santiago de Galicia, y residente en Madrid, ó á D. Josef Varela, plazuela de los Pájaros.